



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN DIVERSOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-48-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5
2	SALVADOR DURÓN LÓPEZ	1, 2, 3, 4 y 5
3	UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-48-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

General Administrativo y por el área técnica la Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social, ambos de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.	SALVADOR DURÓN LÓPEZ	UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.
1	2,000	Pieza	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE).	\$158.00	\$147.00	\$137.00
2	2,000	Pieza	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C).	\$47.90	\$34.00	\$48.00
3	2,000	Pieza	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE),	\$179.90	\$130.00	\$137.00
4	2,000	Pieza	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C)	\$28.50	\$40.00	\$30.00
5	50	Pieza	OVEROL INDUSTRIAL SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C),	\$405.00	\$371.00	\$385.00
				Los montos no incluyen I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, las especificaciones descritas y la muestra física cubren las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3 y 4, sin embargo incumple en las partidas número 1, 2, 3 ya que condiciona su oferta a la entrega en



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

una sola medida y en la partida número 5 condiciona la entrega a una sola medida, de igual forma incumple con las especificaciones técnicas del presente procedimiento como se detalla a continuación:

En la **partida número 1**, condiciona su propuesta a la entrega de las camisolas en talla grande y dentro de la convocatoria se requieren en las siguientes tallas: chica 500 piezas, mediana 700 piezas, grande 700 piezas y extra grande 100 piezas, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su oferta técnica ya que es una característica diferente a la solicitada en la convocatoria.

En la **partida número 2**, condiciona su propuesta a la entrega de las playeras en talla mediana y dentro de la convocatoria se requieren en las siguientes tallas: chica 500 piezas, mediana 700 piezas, grande 700 piezas y extra grande 100 piezas, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su oferta técnica, ya que es una característica diferente a las requeridas en la convocatoria.

En la **partida número 3**, condiciona su propuesta a la entrega de los pantalones en talla grande y dentro de la convocatoria se requieren en las siguientes tallas: chica 500 piezas, mediana 700 piezas, grande 700 piezas y extra grande 100 piezas, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su oferta técnica, ya que es una característica diferente a las requeridas en la convocatoria.

En la **partida número 5**, condiciona su propuesta a la entrega de los overoles en talla mediana y dentro de la convocatoria se requieren en las siguientes tallas: chica 5 piezas, mediana 20 piezas, grande 20 piezas y extra grande 5 piezas, así mismo, la muestra física no presenta botones en las muñecas, por lo que el ente requirente no tiene la certeza de que en caso de resultar adjudicado entregue los bienes con las especificaciones descritas en su oferta técnica, **incumplimientos que afectan la solvencia** de su oferta técnica, ya que son características diferentes a las requeridas en la convocatoria.

Por los **incumplimientos que afectan la solvencia de su oferta técnica**, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$848,850.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 4 y 5, por el contrario **excede el presupuesto** en las **partidas número 2 y 3**, lo anterior conforme a la requisición **número 400/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la IFE del representante legal y del facultado para estar presente en el procedimiento en que se actúa, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento, en cuanto al facultado coinciden las facciones físicas de la persona presente y la copia presenta y es únicamente para que firme las actas del procedimiento en representación de la empresa participante.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que la descripción de la oferta técnica y la muestra física cubren las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$720,550.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3 y 5, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 4**, lo anterior conforme a la requisición **número 400/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que la descripción de la oferta técnica y la muestra física cubren las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$723,250.00 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 3, 4 y 5, por el contrario **excede el presupuesto** en la **partida número 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 400/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3 4 y 5, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **400/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 4**, por un importe total de: **\$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de esta partida y no rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, respecto de las **partidas número 2, 3 y 5**, por un importe total de: **\$346,550.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIETOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición.

TERCERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 1**, por un importe total de: **\$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de esta partida y no rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición.

CUARTO: Se desecha la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 1, 2, 3 y 5** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por condicionar las partidas 1, 2, 3 y 5 a una sola talla e incumplir en la partida número 5 con especificaciones técnicas y rebasar el presupuesto autorizado en las partidas número 2 y 3 como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

QUINTO: Se desecha la proposición del proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, respecto de la **partida número 4** de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

SEXTO: Se desecha la proposición del proveedor **UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 2** de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y los PROVEEDORES adjudicados deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que les sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de dos de las empresas participantes, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:24horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

TSU. Daniel Ortega Calvillo,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Tec. Marco Antonio Díaz Lavastida,
Auxiliar Administrativo de la Dirección
General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Martha Cecilia Martínez Cisneros,
Representante de la Empresa
Uniformes Alamán, S.A. de C.V.

C. Salvador Durón López,
Persona Física.

----- FIN DEL ACTA -----

®DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS
DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

Nombre de la Empresa: TCH COMERCIALIZADORA, SA DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	2,000	PZA	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GRM2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUAJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	CAMISOLA TALLA GRANDE, MARCA GUICA CONFECCIONES, TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GRM2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUAJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACCIÓN: 15 DÍAS NATURALES	MARCA GUICA CONFECCIONES	NO CUMPLE	EL TONO Y DISEÑO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE TALLAS, YA QUE CONDICIONA A ENTREGAR EN TALLA GRANDE.

[illegible]

			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE.		PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR.	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	PANTALÓN TALLA GRANDE, MARCA GUICA CONFECIONES, LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA.	MARCA GUICA CONFECIO NES	NO CUMPLE	EL TONO Y DISEÑO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE TALLAS, YA QUE CONDICIONA A ENTREGAR EN TALLA GRANDE.
3	2,000	PZA.	GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.							
						RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 900 PZAS.				

3

			EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUIRIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.				
4	2,000	PZA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLASTICO CONSTITUIDA DE 6 PANEALES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA, MARCA ALAMAN O SIMILAR. TALLA UNITALLA 2,000 A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA ALAMANO SIMILAR	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLASTICO CONSTITUIDA DE 6 PANEALES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA.	MARCA GUICA CONFECIONES	SÍ CUMPLE

4

®DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS
DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

Nombre de la Empresa: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	2,000	PZA	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) <u>SE</u> DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA ALAMAN. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) <u>SE</u> DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL	MARCA ALAMAN	SI CUMPLE	

			PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 15 DÍAS NATURALES.		
2	2,000	PZA	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO, MARCA GUICA CONFECCIONES O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA GUICA CONFECCIONES O SIMILAR	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO, MARCA ALAMAN. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE	MARCA ALAMAN SI CUMPLE	

			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES.			
3	2,000	PZA.	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS.	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS	MARCA ALAMAN	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

			EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES.		
4	2,000	PZA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLASTICO CONSTITUIDA DE 6 PANELES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA, MARCA ALAMAN O SIMILAR. TALLA UNITALLA 2,000 A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA ALAMAN O SIMILAR	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLASTICO CONSTITUIDA DE 6 PANELES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA, MARCA ALAMAN. TALLA: UNITALLA 2,000 A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE	MARCA ALAMAN	SI CUMPLE

			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE.		QUE SE TRATE.			
			GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.		GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.			
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES			
5	50	PZA	OVEROL INDUSTRIAL SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUELLO, CIRCULARES EN CODO, RODILLAS, PARTE LEYENDA "P.P.L" EN LA PARTE TRASERA EN REFLEJANTES, EN GABARDINA CON CIERRE DE CREMALLERA METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL Y BOTONES EN LAS MUÑECAS, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100 AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR.	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILIAR	OVEROL INDUSTRIAL SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUELLO, CIRCULARES EN CODO, RODILLAS, PARTE LEYENDA "P.P.L" EN LA PARTE TRASERA EN REFLEJANTES, EN GABARDINA, CON CIERRE DE CREMALLERA METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL Y BOTONES EN LAS MUÑECAS, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100 AL TONO DE LA PRENDA. MARCA ALAMAN.	MARCA ALAMAN	SI CUMPLE	
			RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 5 PZAS. MEDIANA: 20 PZAS. GRANDE: 20 PZAS. EXTRA GRANDE: 5 PZAS.		RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 5 PZAS. MEDIANA: 20 PZAS. GRANDE: 20 PZAS. EXTRA GRANDE: 5 PZAS.			A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO

®DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-21
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCION PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS
 DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES.

Nombre de la Empresa: SALVADOR DURON LOPEZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	2,000	PZA	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. GARANTÍA: 180 DIAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS	MARCA TACTIDU	SI CUMPLE	

1




			PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		
2	2,000	PZA	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA GUICA CONFECCIONES O SIMILAR	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE	MARCA TACTIDU SI CUMPLE	

			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		ADJUDICACION. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		
3	2,000	PZA.	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS.	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 500 PZAS. MEDIANA: 700 PZAS. GRANDE: 700 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS	MARCA TACTIDU	SI CUMPLE

			EXTRA GRANDE: 100 PZAS. A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.			
4	2,000	PZA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLÁSTICO CONSTITUIDA DE 6 PANELES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA, MARCA ALAMÁN O SIMILAR. TALLA UNITALLA 2,000 A) SE DEBERÁ ENTREGAR DISEÑO PORMENORIZADO DE LOS BIENES REQUERIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA ALAMÁN O SIMILAR	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLÁSTICO CONSTITUIDA DE 6 PANELES (GAJOS), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA. TALLA: UNITALLA GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MARCA TACTIDU	SI CUMPLE	

			C) FORMA DE ENTREGA: DOBLADAS Y EMBALADAS EN CAJA DE CARTÓN CON 100 PIEZAS CADA UNA; LAS CAJAS DEBERÁN INDICAR EL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE PRENDAS EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.		TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS NATURALES.			
5	50	PZA	OVEROL INDUSTRIAL SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUELLO, CIRCULARES EN CODO, RODILLAS, PARTE LEYENDA "P.P.L" EN LA PARTE TRASERA EN REFLEJANTES, EN GABARDINA CON CIERRE DE CREMALLERA METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL Y BOTONES EN LAS MUÑECAS, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100 AL TONO DE LA PRENDA, MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR. RELACIÓN DE TALLAS CHICA: 5 PZAS. MEDIANA: 20 PZAS. GRANDE: 20 PZAS. EXTRA GRANDE: 5 PZAS.	MARCA INDUSTRY HARD O SIMILAR	OVEROL INDUSTRIAL SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUELLO, CIRCULARES EN CODO, RODILLAS, PARTE LEYENDA "P.P.L" EN LA PARTE TRASERA EN REFLEJANTES, EN GABARDINA, CON CIERRE DE CREMALLERA METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL Y BOTONES EN LAS MUÑECAS, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100 AL TONO DE LA PRENDA. RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 5 PZAS. MEDIANA: 20 PZAS. GRANDE: 20 PZAS. EXTRA GRANDE: 5 PZAS. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES, CONTRA	MARCA TACTIDU	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

